

Declaración de la Unidad Popular: Elecciones limpias para una Asamblea Constituyente

I.- Pinochet ha dado a conocer el proyecto de Constitución con el que pretende perpetuar el régimen fascista y asegurar su propia presencia permanente en la cúspide del poder.

Ya antes de que fuera publicado el llamado "Proyecto Ortúzar", discutido y elaborado exclusivamente por un grupo de incondicionales, sus designios fundamentales eran conocidos por la ciudadanía.

El país ha vivido cinco años de una dictadura terrorista que reniega de toda forma de democracia, excluye a los chilenos de las decisiones que atañen a su propio destino, persigue y elimina físicamente a sus adversarios políticos y entrega las riquezas del país a un reducido grupo de monopolistas nacionales y extranjeros. El proyecto no hace sino dar forma jurídica a ese régimen y de allí el rechazo tajante que frente a él han manifestado los partidos políticos, las organizaciones populares y toda la ciudadanía democrática.

El proyecto priva al pueblo de su soberanía y perpetúa la división entre los chilenos al crear un concepto de Nación restringido sólo a quienes se encuentran dispuestos a participar de un "ser nacional" cuya definición queda entregada al arbitrio de la autoridad. En otras palabras, todos los chilenos que no compartan la política del régimen, y así lo manifiesten, quedan excluidos de la "nación de Pinochet" y no son titulares de la soberanía. Para dar forma práctica a esa exclusión, crea una serie de mecanismos represivos que permiten a las autoridades eliminar de la comunidad política o privar de sus derechos fundamentales a todo aquel que manifieste su oposición y coartar cualquier forma de organización que promueva intereses democráticos.

Tampoco quienes, por su silencio o su aprobación, pasan la prueba de fuego y forman parte de "la nación", tienen, sin embargo, la posibilidad de ejercer la soberanía teórica que el proyecto proclama. Sus aspectos fundamentales quedan, en efecto, entregados a organismos designados exclusivamente por el dictador. Son las Fuerzas Armadas quienes "dan eficacia al derecho"; "garantizan el orden público interno", fijan cada diez años el "objetivo nacional" y representan a toda otra autoridad los "actos que comprometen la seguridad nacional". Es el Tribunal Constitucional quien determina cuándo las personas son excluidas de "la nación" y cuándo las organizaciones políticas cesan de existir. Es el Consejo del Banco Central, con miembros casi perpetuos, quien fija y orienta la política económica. Estas instituciones dependen en su generación directa o indirecta del Presidente. Por lo tanto, incluso si se diera el caso hipotético de que "su nación" eligiera un Congreso que no fuera de su agrado, Pinochet o el tirano a a que lo suceda puede prescindir de él. Las decisiones fundamentales le siguen perteneciendo de modo privativo más allá de toda contingencia.

Por si tales salvaguardias fueran pocas, el proyecto da al tirano el recurso extremo: la emergencia constitucional. Fiel a la más clásica doctrina fascista de que "soberano es quien puede decretar la emergencia", Pinochet se reserva esta facultad de la manera más amplia posible. Puesto en marcha el mecanismo, los individuos quedan inermes ante la autoridad al desaparecer todos los derechos y garantías individuales junto con los recursos legales que deberían protegerlos. Por más que en el preámbulo se haya declarado que tales derechos son "anteriores y superiores al Estado", en la hora de la emergencia la relación se invierte: la fuerza pasa a ser la única fuente de derecho y los individuos carecen de toda garantía.

II.- Una Constitución que en nombre de la seguridad nacional reprime los derechos humanos, priva al pueblo de su soberanía y entrega la conducción de los destinos del país a autoridades generadas de modo antidemocrático, es una Constitución fascista que el pueblo de Chile y sus organizaciones democráticas rechazan de modo tajante y total.

Consciente de ello, Pinochet ha elegido el único "itinerario político" posible para imponer su engendro: su aprobación por mecanismos antidemocráticos sometidos a su control. Podrá pedir a su Consejo de Estado que le dé su servil aprobación; podrá incluso llamar a otra farsa plebiscitaria realizada en medio de la represión y el fraude; pretenderá finalmente designar personalmente el primer Congreso que deba a su vez elegirlo Presidente. Lo único que no puede hacer es permitir la expresión libre de la voluntad del pueblo. Su proyecto y su itinerario dejan en claro lo que la Unidad Popular ha venido sosteniendo hace tiempo: el régimen fascista y el pluralismo son inconciliables; Pinochet y la democracia son términos absolutamente incompatibles.

III.- Esta constatación señala a las fuerzas populares y democráticas el camino a seguir. Luchamos por algo que no es posible obtener mientras Pinochet continúe en el poder: la devolución al pueblo de su soberanía usurpada a fin de que la pueda ejercer de modo libre y directo en la decisión de su destino. Sólo una autoridad distinta de Pinochet puede crear las condiciones mínimas de tal devolución. Ellas son el restablecimiento de todos los derechos humanos, las libertades públicas y los derechos sindicales; la legalización y el pleno funcionamiento de los partidos políticos, las organizaciones sindicales y los órganos de prensa; el establecimiento del derecho de todas las organizaciones democráticas a elegir sus directivas; la restauración de la autonomía universitaria y la destrucción del aparato represivo fascista, para hacer posible la convocatoria a una elección libre, universal, directa y secreta de una Asamblea Constituyente que de al país una verdadera institucionalidad democrática.

La Unidad Popular ha propuesto concretar esa autoridad en una fórmula precisa: el Gobierno Democrático Provisional, cuyo programa y características hemos señalado en declaraciones anteriores. Reiteramos hoy ese llamado en la convicción de que sólo la más amplia unidad de todas las fuerzas democráticas y antifascistas, civiles y militares, está en condiciones de asegurar un régimen de respeto a la soberanía popular, de pleno ejercicio de las libertades públicas y de tránsito hacia una institucionalidad definitiva.

IV.- Esta nueva institucionalidad generada por todo el pueblo debe resumir las terribles lecciones de estos años de fascismo, la experiencia de lucha democrática de los chilenos y las mejores tradiciones de la Patria. Será, por lo tanto, una institucionalidad antagónica a la de Pinochet. Sin pretender ahora agotar un debate que la propia presencia del tirano limita, creemos útil que las fuerzas democráticas vayan adelantando un consenso en cuanto a las líneas generales que deben inspirarla. Elementos fundamentales de estas bases son, a nuestro juicio:

- 1.- El concepto esencial de que titular de la soberanía es el pueblo, todos los chilenos, sin exclusiones de ninguna especie.
- 2.- La generación democrática de todas las autoridades del Estado.
- 3.- El pleno respeto, protección y promoción de los derechos humanos que el Estado tiene la obligación de garantizar.
- 4.- El pluralismo entendido como la libre expresión, organización y participación en la vida pública de todas las corrientes ideológicas, políticas, religiosas y culturales sin perjuicio de la ilegalización de las agrupaciones que fomenten y propagandicen el fascismo o formas fascistas de funcionamiento del Estado o de la sociedad.
- 5.- La participación del pueblo a través de sus organizaciones en la generación de las decisiones y la gestión de los organismos públicos.
- 6.- La democratización de la economía a través del restablecimiento de la función del Estado en su dirección de la promoción, protección y respeto a las distintas formas de propiedad, de la participación de los trabajadores en la dirección de las empresas y del restablecimiento de la soberanía sobre los recursos naturales.
- 7.- La plena participación de las Fuerzas Armadas en el esfuerzo de desarrollo del país, terminando con su aislamiento del resto de la sociedad, el restablecimiento de su rol como órganos encargados de la defensa nacional y el reconocimiento de los plenos derechos ciudadanos de todos sus integrantes.

8.- La reforma del Poder Judicial que establezca mecanismos democráticos de designación, administración de justicia eficaz e igualitaria, y control de esta función por los órganos representativos del Estado y la comunidad.

Las maniobras dictatoriales del tirano encaminadas a prolongar indefinidamente el régimen de miseria y terror fascista en Chile, se encuentran con la oposición frontal del pueblo. Estamos convencidos de que la movilización general de todas las fuerzas democráticas y populares, de cada hombre y mujer, de la juventud chilena, arrinconará a la dictadura y más temprano que tarde terminará por derrocar a Pinochet y el régimen.

La Unidad Popular llama a la ciudadanía de Chile a ampliar las iniciativas en todos los frentes para detener la ofensiva fascista e imperialista y articular progresivamente una alternativa de lucha y de gobierno que de expresión a la voluntad del pueblo por la reedificación democrática del país y sus instituciones.

¡No a la institucionalidad fascista!

¡No al plebiscito de Pinochet!

¡Sí a elecciones limpias!

¡Sí a la Asamblea Constituyente!

UNIDAD POPULAR DE CHILE
(en el exterior)

13 de octubre de 1978.